

DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DE LOS RECURSOS FEDERALES MINISTRADOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.

Ejercicio Fiscal 2016.

*Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para los
Servicios de Salud (FASSA)*



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Externa del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) del Ramo 33, correspondiente al ejercicio fiscal 2016.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 09/03/2017	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 19/12/2017	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: ISC. Eduardo García Trinidad	Unidad administrativa: Dirección de Planeación de los SSZ
1.5 Objetivo General de la evaluación: Evaluar el desempeño de las aportaciones en la entidad federativa para el ejercicio fiscal concluido 2016 con el objetivo de mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas en la prestación de los servicios de salud en general.	
1.6 Objetivos Específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none">• Valorar la contribución y el destino de las aportaciones en la prestación de los servicios de salubridad general en la entidad federativa.• Valorar los principales procesos en la gestión y operación de las aportaciones en la entidad federativa, con el objetivo de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del fondo, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo en la entidad federativa.• Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones en la entidad federativa, así como los mecanismos de rendición de cuentas.• Valorar la orientación a resultados y el desempeño del fondo en la entidad federativa.	

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

- La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por los Servicios de Salud de Zacatecas (SSZ) en cuanto a los Términos de Referencia de la Evaluación del fondo a través de la unidad coordinadora. El análisis de gabinete se refiere al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras. De acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de gestionar el fondo en la entidad, se llevaron a cabo entrevistas a profundidad con servidores públicos de las dependencias responsables de los procesos del fondo en la entidad federativa.

1.7.1 Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios Entrevistas Formatos Otros Especifique:

1.7.2 Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

APARTADOS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA

La evaluación se divide en seis apartados y 17 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

No.	APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
1	Características del fondo	-	-
2	Contribución y destino	1 a 5	5
3	Gestión	6 a 10	5
4	Generación de información y	11 a 13	3
5	Orientación y medición de	14 a 17	4
6	Conclusiones	-	-
TOTAL		17	17

CRITERIOS GENERALES PARA RESPONDER LAS PREGUNTAS

Los apartados dos a cinco incluyen preguntas específicas, de las cuales 11 deben responderse con base en un esquema binario sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo. En los casos en que la respuesta sea "Sí", se debe seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta. Las 6 preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuesta) se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

FORMATO DE RESPUESTA

Cada una de las preguntas debe responderse en un máximo de dos cuartillas e incluir los siguientes conceptos:

- a) la pregunta;
- b) la respuesta binaria ("Sí o No");
- c) para las respuestas binarias, en los casos en que la respuesta sea "Sí", el nivel de respuesta (que incluya el nivel y el criterio);
- d) el análisis que justifique la respuesta;
- e) las fuentes de información utilizadas, en caso de ser públicas la dirección de su ubicación.

CONSIDERACIONES PARA DAR RESPUESTA

Para las preguntas que deben responderse de manera binaria (“Sí” o “No”), se debe considerar lo siguiente:

- Determinación de la respuesta binaria (“Sí” o “No”). Cuando el fondo no cuente con documentos o evidencia para dar respuesta a la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.
- Si el fondo cuenta con información para responder la pregunta, es decir si la respuesta es “Sí”, se procede a asignar una valoración de uno de cuatro niveles, considerando los criterios establecidos en cada nivel.

Para el total de las preguntas, los términos de referencia incluyen los siguientes cuatro aspectos que se deben considerar al responder:

1. De manera enunciativa más no limitativa, elementos con los que debe justificar su análisis, así como la información que se debe incluir en la respuesta o en anexos.
2. Fuentes de información mínimas a utilizar para la respuesta.
3. Congruencia entre respuestas. En caso de que la pregunta analizada tenga relación con otra(s), se señala(n) la(s) pregunta(s) con la(s) que debe haber coherencia en la(s) respuesta(s).
4. Algunas preguntas requieren llenar anexos en formatos establecidos. Los anexos que se deben incluir son los siguientes:
 - Anexo 1 “Destino de las aportaciones en la entidad federativa”
 - Anexo 2 “Concurrencia de recursos en la entidad”
 - Anexo 3 “Procesos en la gestión del fondo en la entidad”
 - Anexo 4 “Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del fondo”
 - Anexo 5 “Conclusiones del fondo”

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Sección I. Contribución y destino.

Valoración: 3

El presupuesto del FASSA se encuentra etiquetado, en su mayoría, para servicios personales los cuales son prácticamente inamovibles.

Un instrumento que pretende servir para la planeación y cuantificación precisa de las necesidades sobre los RH y RM en el Estado es el documento llamado “Diagnóstico situacional”, que fue elaborado a finales del ejercicio 2016, comenzando su aplicación en 2017.

Sección II. Gestión del fondo

Valoración: 3.7

Los lineamientos a nivel federal que se siguen para la gestión del fondo en la entidad están apegados a documentos normativos para la presupuestación, planeación e integración de metas lo que permite contar con criterios para la distribución del fondo y dar seguimiento al ejercicio de los recursos.

Los lineamientos que se siguen a nivel estatal para la gestión del fondo, están armonizados con lo dispuesto a nivel federal, y la entidad, además implementa mecanismos complementarios para monitorear, evaluar y verificar el ejercicio de los recursos, los SSZ presentan como evidencia la MIR estatal del FASSA, el SIPLAN de la UPLA, el SAP para los tableros de control GRP, el Sistema de Evaluación de los SSZ, la plataforma Geo salud, así como manuales de organización de procedimiento.

Sección III. Generación de información y rendición de cuentas

Valoración: 3.7

Existen diversos instrumentos para el reporte de información presupuestaria, programática y de indicadores, tanto a nivel federal (ej. PASH, SWIPPS, SED, Cubos dinámicos, SIS) como estatal (ej. GRP, Cuenta Pública, SAP, SIPLAN, Geo salud, etc.) Lo que indica buenas prácticas en la generación de información y rendición de cuentas.

La nueva ley de transparencia ha ampliado las herramientas y alcances de la rendición de cuentas y el acceso a la información.

Sección IV. Orientación y medición de resultados

Valoración: 4

La complejidad del fondo es tal que una sola MIR es difícil que empate todas las actividades de dicho fondo.

VALORACIÓN GENERAL DEL FONDO: 3.60

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

Fortalezas/Oportunidades:

Sección I. Contribución y destino.

Se cuenta con documentos diagnósticos del Sector Salud y de los SSZ donde se integra diversa información estadística que sirve para la planeación y toma de decisiones.

Los SSZ documentan la presupuestación de los recursos del Fondo a través mecanismos institucionales y procesos estandarizados.

Los SSZ cuentan con presupuestos desagregados por tipo de personal, jurisdicción y unidades médicas, a través de las cuales se distribuye el recurso del Fondo.

Los SSZ cuentan con fuentes de financiamiento concurrentes para el cumplimiento de sus atribuciones a nivel federal y estatal.

Sección II. Gestión del fondo

Existencia de documentos normativos generados por los SSZ que establecen mecanismos para la gestión del fondo hasta nivel de manuales de procedimiento.

Se cuenta con mecanismos de transparencia para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones como la cuenta pública o los avances trimestrales a nivel financiero y de indicadores reportados en el PASH.

Se cuenta con mecanismos estandarizados al interior de los SSZ en la gestión de los recursos para la prestación de servicios de salud.

Se cuenta con procedimientos establecidos en donde se integran las necesidades de las unidades administrativas.

Las transferencias de los recursos se realizan de acuerdo a lo programado y están sustentadas en documentos normativos y lineamientos específicos a nivel de manual de procedimiento.

Se verifican procesos de planeación, ejercicio y seguimiento de los recursos para la prestación de servicios en la entidad, derivado de lineamientos a nivel federal pero también de procesos propios establecidos por los SSZ, o por la UPLA para dar cumplimiento a los objetivos, metas y líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo y Plan sectorial de salud.

Se han implementado procesos de mejora continua (como el sistema GRP o los tableros de control) que contribuyen a la aplicación eficiente del fondo.

Recomendaciones externas para implementar procesos de mejora.

Sección III. : Generación de información y rendición de cuentas.

Existe documentación en la que se tiene información organizada, actualizada, desagregada a nivel estatal y federal.

Se cuentan con sistemas de información en línea que permiten acceder a información general de los SSZ.

Se documenta de manera interna la información respecto a los RH y RM donde se tiene el control y descripción del personal, así como de las unidades médicas y su equipo, en el SINERHIAS.

Los SSZ cuentan con Sistemas de información que permite el monitoreo del desempeño de los recursos estatales y federales.

Los SSZ se apegan a la legislación actualizada en el tema de transparencia y rendición de cuentas.

Existen mecanismos de participación ciudadano, como el aval ciudadano, que dan fe en la calidad de los servicios de salud por los SSZ.

Sección IV. Orientación y medición de resultados.

Los SSZ utilizan la MIR como vínculo entre los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, realizado con base en la Metodología de Marco Lógico.

Los SSZ reportan la información de manera periódica en un sistema en línea, lo cual permite la generación y monitoreo y medición de los indicadores que conforman la MIR.

El FASSA es la principal vía de financiamiento que aporta recursos para la prestación de los SSZ en la entidad.

El Sistema de Evaluación (SIPLAN) coordinado por la unidad de planeación de gobierno del Estado es utilizado para elaborar algunos indicadores que conforman la MIR estatal.

Los SSZ cuentan con evaluaciones externas las cuales generan hallazgos y recomendaciones que están dirigidas al mejoramiento del desempeño del fondo.

Los SSZ opera un sistema para la medición de la calidad en la atención médica el cual utiliza indicadores para la medición de su desempeño (INDICAS II).

Debilidades/amenazas:

Sección I. Contribución y destino

Ausencia de diagnósticos específicos sobre necesidades de RH y RM que permitan generar escenarios prospectivos para la toma de decisiones en atención a la demanda de servicios de Salud.

Ausencia de diagnósticos en los que se cuantifique con precisión los RH y RM requeridos en el sector salud.

Aumento en la demanda de prestación de servicios de salubridad general, en regiones urbanas que tienen alto crecimiento demográfico (corredor metropolitano).

Sección II. Gestión del fondo

Ausencia de un mapa general del proceso de gestión del FASSA en la entidad en el que se identifiquen con claridad los mecanismos de gestión del fondo de manera integrada y no de manera fragmentada como en los manuales de procedimiento, de esta manera sería posible identificar con mayor facilidad cuellos de botella o buenas prácticas.

Ausencia de coordinación de las instancias responsables en la asignación de los recursos que concurren y se complementan para la prestación de servicios de salud, en particular por su importancia, entre FASSA y AFASPE, lo que ocasiona que a lo largo del ejercicio se realicen ajustes presupuestales dificultando el cumplimiento de metas.

Ausencia de un sistema de evaluación del desempeño a nivel estatal que permita dar seguimiento y cumplimiento de forma adecuada a los ASM.

Dada la complejidad del fondo y la concurrencia de recursos, aunada a la exigencia de múltiples reportes a distintas instancias puede ocasionar paradójicamente menor eficiencia debido a la saturación de actividades en el personal responsable.

Insuficiencia de recursos debido al incremento de la demanda de servicios y recortes presupuestales.

1.

Sección III: Generación de información y rendición de cuentas.

La información con la que cuenta los SSZ no es toda de acceso público, por ejemplo los SINERHIAS.

Existencia de plataformas con acceso restringido en algunos indicadores de los SSZ, los cuales solo se puede acceder siendo personal administrativo y/o contando con usuario y contraseña por ejemplo el SINERHIAS y GRP.

El portal de los SSZ no presenta con claridad los lineamientos normativos en los que se enmarca el FASSA.

Existencia de plataformas digitales de difícil acceso a la información para el público en general, como los cubos dinámicos.

Sección IV. Orientación y medición de resultados.

Existe duplicidad en algunos indicadores de la MIR estatal y federal.

Los indicadores de calidad pueden generar algunos resultados engañosos, por ejemplo, el indicador tiempo de espera en consulta externa, ya que la exigencia hacia los médicos por cumplir con las metas de cierto número de pacientes atendidos por día puede derivar en diagnósticos inadecuados en la detección y prevención de enfermedades crónico degenerativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Conforme a los resultados obtenidos en la evaluación al FASSA 2016 se considera que el desempeño del Fondo es muy aceptable de 3.60, de una escala de 0 a 4; en las cuatro secciones se logró un resultado nivel de cumplimiento muy bueno, destacando la sección IV Orientación y medición de resultados con una valoración de 4. En el corto plazo se deben atender las secciones I, II y III, poniendo aún más atención en la sección I Contribución y Destino.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Adoptar el Sistema de Evaluación del Desempeño Estatal, generando los marcos normativos para ello, de tal manera que se contribuya a que a nivel Estatal haya un seguimiento puntual a los ASM derivadas de las distintas evaluaciones de dicho sistema coordinado por la SFP y COEPLA.
2. Se recomienda proponer a la federación homologar y coordinar los tiempos de programación y presupuestación de recursos provenientes del FASSA y AFASPE, a pesar de que sean diferentes instancias las responsables y fondos, se busca hacer una mejor planeación en la asignación de recursos para reducir el número de adecuaciones posteriores que dificulten el cumplimiento de metas.
3. Incluir en los documentos normativos de los SSZ diagnósticos prospectivos que contemplen escenarios de necesidades crecientes en la demanda de servicios y por tanto de nuevas contrataciones de recursos humanos, además permitan evaluar tendencias en los problemas de salud prioritarios en un mediano y largo plazo para la toma oportuna de decisiones. Lo anterior permite mejorar el criterio de asignación del FASSA, que actualmente se programa de manera inercial de acuerdo a los recursos ejercidos en el año previo mediante el SWIPPSS.
En este sentido podría justificarse la ampliación de recursos para la contratación de nuevo personal, ya que un porcentaje importante del FASSA se utiliza para cubrir el gasto del capítulo 1000 (personal), que resuelve el caso de las plazas federalizadas y homólogas reconocidas, sin que se asignen recursos frescos para nuevas contrataciones.¹
4. Construir un mapa general de proceso del ciclo presupuestario del FASSA que permita dar cuenta de los mecanismos de gestión del fondo de manera integral y no fragmentada tal como en los manuales de procedimiento, de esta forma sería posible identificar con mayor facilidad cuellos de botella o buenas prácticas así como dar seguimiento a los procesos clave de asignación y ejercicio del Fondo.
5. Buscar que la MIR estatal no duplique elementos que ya se miden a nivel federal mediante el PASH, por lo que se recomienda una nueva alineación para que los recursos se asignen al abanico de proyectos estatales de tal manera que se atiendan los problemas de salubridad general más prioritarios en el Estado.
6. Un aspecto que se menciona en varias ocasiones en el modelo de TdR es que en la entidad se documente la existencia instrumentos diagnósticos para la planeación y cuantificación de las necesidades de Recursos humanos y materiales, y que además se establezcan las causas y efectos de éstas, así como la consistencia entre este diagnóstico y lo que efectivamente se asigna presupuestalmente para ello, por tanto se recomienda el seguimiento del documento denominado "Diagnóstico situacional" que tiene como propósito identificar estos aspectos, y que debido a que fue elaborado a finales de 2016 no fue posible evaluar su utilidad.
7. Para que la MIR Federal pueda medir el desempeño total de los recursos asignados al Fondo es necesario que se integren a la medición de indicadores las 5 subfunciones, es decir, se recomienda incluir las faltantes: la 1 (Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad), la 4 (Rectoría del Sistema de Salud) y la 5 (Sistema de protección social en Salud). Actualmente solo están integradas la 2 (Prestación de Servicios de Salud a la Persona) y la 3 (Generación de Recursos para la Salud).

8. Persiste (desde las recomendaciones emitidas en 2014), la necesidad de actualizar y completar los manuales de procedimientos y organización de tal manera que incorporen los nuevos procesos, lineamientos, sistemas y mecanismos aplicados en los últimos años, y como se señala en el numeral (4) de este apartado, se especifique el proceso del ciclo presupuestal del fondo.
9. Proponer ante las instancias responsables del diseño de la MIR Federal a iniciativa de los SSZ la construcción de una MIR FASSA que tome en cuenta las consideraciones de los servicios de salud estatales, en donde se incluyan indicadores más adecuados para medir el desempeño y los resultados alcanzados por el Fondo.
10. Incluir en posteriores evaluaciones externas, las de impacto, para medir los resultados del fondo en la entidad desde esta vertiente.
11. Proponer a iniciativa de los SSZ ante la Dirección de Calidad sesiones de trabajo con los SESA, para valorar el rediseño de algunos indicadores del Sistema (INDICAS II), que mide la calidad de la atención médica brindada. Ya que, por ejemplo, derivado de entrevistas realizadas a personal médico en la entidad, las metas en número de consultas diarias que se tienen que cumplir por médico pueden tener un efecto contraproducente en la calidad del servicio, debido a la premura con que se atiende al paciente y que puede ocasionar diagnósticos erróneos o una inadecuada atención.
12. La cantidad de información disponible en las distintas plataformas de la SHCP, de los SSZ, de la UPLA o de la Secretaría de salud, es basta, sin embargo se recomienda que se considere plantear ante la DGIS que las plataformas para acceder a información denominada “cubos dinámicos” del Sistema de información en salud, cuyo contenido está disponible a través del dominio: http://pda.salud.gob.mx/cubos/csis2016_plataforma.html y es de suma utilidad para realizar investigaciones o análisis de los datos relacionados al sector, cuenten con mecanismos más amigables para su consulta, ya que los componentes necesarios para que el usuario común haga uso de la plataforma resultan complejos, a pesar de presentar un video tutorial, manual y guía. La lista de requisitos para el acceso se muestra a continuación:
Requisitos para utilizarlos:
 - ❖ Equipo con procesador Intel o compatible (Pentium 133 MHz. superior, Pentium PRO, Pentium II, Pentium III, Pentium 4 o superior).
 - ❖ Memoria RAM del equipo mínimo de 32 MB, se recomienda 64 MB.
 - ❖ Espacio libre en el disco duro de 200 MB.
 - ❖ Navegador Internet Explorer versión 9x o superior.
 - ❖ Microsoft Office 2000 o superior (contar con el paquete instalado).
 - ❖ Componentes web de MS-Office versión 10 y 11.
 - ❖ Descarga los archivos en los siguientes enlaces OWC10.zip / OWC11.zip
 - ❖ Archivo SQLServer2008
 - ❖ Descarga el archivo en el siguiente enlace SQLServer2008_ASOLEDB10.zip

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: M.P.P. Marco Antonio Torres Inguanzo.

4.2 Cargo: Director y Coordinador de la Evaluación
4.3 Institución a la que pertenece: Universidad Autónoma de Zacatecas. Programa de Estudios e Intervención para el Desarrollo Alternativo (PEIDA-UAZ)
<p>4.4 Principales colaboradores:</p> <p><i>Coordinador de la evaluación del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) 2016:</i> L.E. Miguel Alejandro Flores Espino.</p> <p><i>Principales colaboradores:</i> L.D. Omar Eduardo González Macías, Arqueol. Saúl Antonio Villalpando Dávila.</p>
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: marco03abcd@gmail.com, alexstylus1@gmail.com.
4.6 Nombre de la empresa o institución: Universidad Autónoma de Zacatecas “Francisco García Salinas”.
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud
5.2 Siglas: FASSA
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Salud
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): Servicios de Salud de Zacatecas (SSZ)
1.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Servicios de Salud de Zacatecas (SSZ)
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Dr. Gilberto Breña Cantú

Director General de los Servicios de Salud de Zacatecas e-mail:
gilbertobc_ssz@hotmail.com

Tel: (492) 4915000 Ext: 52110 y 52112

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa _____ 6.1.2 Invitación a tres __ 6.1.3 Licitación Pública Nacional
_ 6.1.4 Licitación Pública Internacional __ 6.1.5 Otro: (Señalar) **Convenio Específico entre la
UAZ y Gobierno del Estado de Zacatecas.**

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Secretaria de la Función Pública

6.3 Costo total de la evaluación:

750 mil (incluido IVA). Es el monto total único que recibió la Universidad Autónoma de Zacatecas por la entrega de las evaluaciones 2015 y 2016. Se contemplan los 3 fondos FAETA (vertiente IZEA y vertiente CONALEP); FASSA y FONE para ambos ejercicios. (Ver formato para la difusión de los resultados definitivos 2015 y convenio específico UAZ-Gobierno del Estado).

6.3.1 Asignación de Recurso a Instancia Evaluadora: del total (750 mil pesos) que ingresan a la UAZ, el PEIDA recibió 360 mil (incluido IVA): es el monto total único que recibió la instancia que la UAZ asignó como evaluadora en ambos ejercicios 2015 y 2016; y contempla la evaluación de los 3 fondos FAETA (vertiente IZEA y vertiente CONALEP); FASSA y FONE para ambos ejercicios.

6.4 Fuente de Financiamiento : **Estatal**

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <http://funcionpublica.zacatecas.gob.mx/sse.php>

7.2 Difusión en internet del formato:

formato: <http://funcionpublica.zacatecas.gob.mx/sse.php>